# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI –12231
# ADENDA No. 1 AL DIAGNOSTICO TECNICO DI-12060
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5045177

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Laura Ángela González Ortiz | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad - Alcaldía Local. |
| **CAT** | 11 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | noviembre 16 de 2018 | **HORA:** | 8:00 am. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **P1:** Tv15 Este # 14 A – 16 Sur | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | A, Y: 4.56923<br>X: -74.07708<br>B, Y: 4.56929<br>X: -74.07687<br>C, Y: 4.56911<br>X: -74.07684<br>D, Y: 4.566904<br>X: -74.07696 |
| **BARRIO** | San Cristóbal Viejo | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | 5 m² aprox. |
| **UPZ:** | 32- San Blas. | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | 14 |
| **LOCALIDAD:** | 04 – San Cristóbal. | **FAMILIAS** 3 **ADULTOS** | 8 **MENORES** 6 |
| **CHIP:** | AAA0000XHBR | **PREDIOS EVALUADOS** | 2 |
| **AREA INSPECCIONADA** | 300 m² aprox. | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR-31340 |

## 2. ACLARACION

Por medio del presente documento nos permitimos realizar la rectificación del Diagnóstico Técnico DI-12060, emitido en atención al Evento SIRE No. 5045177, en el que por imprecisión cartográfica, se identificó el predio de **Tv 15 Este # 14A-16 Sur** en el programa de reasentamiento mediante identificador SIRE 1999-4-1481.

Una vez revisadas las bases cartográficas y los antecedentes para el sector, se pudo precisar que el predio de la **Tv 15 Este No. 14A-16 Sur,** con dirección antigua **Tv 9 Este No. 14A-16 Sur** e identificado con CHIP **AAA0000XHBR**, **no** se encuentra incluido en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, por lo cual se procede a realizar las correcciones que se mencionan a continuación:



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**En el numeral *6. Antecedentes* (páginas 2 y 3) se indicó:**

El Barrio San Cristóbal Viejo, en la Localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

Revisada la base de datos del IDIGER, se identifica que el predio P1, de la Transversal 15 Este # 14 A – 16 Sur, fue incluido al programa de reasentamientos de familias mediante el Diagnostico Técnico DI-750, con identificador 1999-4-1481, con proceso de reasentamiento terminado.

**La información anterior se modifica de la siguiente manera:**

El Barrio San Cristóbal viejo de la localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1999, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo a la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, la cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano.

**En el numeral *14. Conclusiones* (página 6) se indicó:**

- El predio 1, P1 de la Transversal 15 Este # 14 A – 16 Sur, corresponde a una nueva ocupación, el mismo fue recomendado a la inclusión del programa de reasentamiento de familias, con identificado 1999-4-1481 con proceso terminado.

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en P1 y P2 del presente informe, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el desprendimiento de material que se presentó en talud.

**La información anterior se modifica de la siguiente manera:**

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en P1 y P2 del presente informe, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el desprendimiento de material que se presentó en talud.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER266134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**En el numeral 15. Recomendaciones (página 6) se indicó:**

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el control urbanístico en el predio P1 de la Transversal 15 Este # 14 A-16 Sur, considerando que este posiblemente es una nueva ocupación, dado que este fue incluido en el programa de reasentamiento de familias con identificador 1999-4-1481 con proceso terminado.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio P1 de la Transversal 15 Este # 14 A-16 Sur, en el barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, se le recomienda dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a créditos y/o subsidios para una vivienda legal y segura. Dichas entidades son: A nivel nacional FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, que promueven el acceso a la vivienda a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., localizada en la Autopista Norte # 97 - 70 Pisos 3 y 4, teléfono 359 94 94 Extensión 500 y a la línea 195.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazas en el predio P2 de la Transversal 15 Este # 14 A-12 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte y relleno generado para el emplazamiento de la vivienda y conformación del predio, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

**La información anterior se modifica de la siguiente manera:**

- El primer párrafo se retira del DI-12060.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicadas en los predios P1 de la Transversal 15 Este # 14 A-16 Sur y P2 de la Transversal 15 Este # 14 A-12 Sur, en el barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal,, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Familiar, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazas en los predios P1 de la Transversal 15 Este # 14 A-16 Sur y P2 de la Transversal 15 Este # 14 A-12 Sur, en el Barrio San Cristóbal Viejo de la Localidad de San Cristóbal, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del talud de corte y relleno generado para el emplazamiento de la vivienda y conformación del predio, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

## 3. APROBACIONES

| ***3.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma: 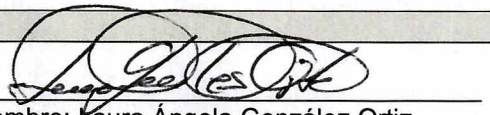<br>Nombre: Laura Ángela González Ortiz<br>Profesión: Ingeniera Civil<br>Magíster en Ingeniería - Geotecnia<br>Contratsista |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***3.2 Reviso*** |
| Firma: Adriana Martínez R.<br>Adriana Martínez Rodríguez.<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS